



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO SIAPER N°

1918-

PARRAL, 19 JUN. 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
5. El Decreto Exento N° 3.430 de fecha 03 de Julio del 2018, que delega la firma de la Alcaldesa en la Encargada de Personal, la Srta. **ERICA GAJARDO PEREZ** y en su ausencia formalizada de ella, esta atribución recaerá en Don **EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ**.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Cometido funcionarios a Talca, por participación 1° Jornada Capacitación SEREMI- DOM 2019, el día 19 de Junio de 2019, a los siguientes funcionarios municipales:
 - **LEONARDO VILLEGA NUÑEZ**, Contrata, RUT : 17.332.914 -8, Administrativo, Grado 15° E.M.S
 - **JUAN CARLOS MORA AGURTO**, Planta, RUT : 9.013.387 - K, Administrativo, Grado 13° E.M.S
2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, al funcionario antes indicado, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.02.004.006 (1-1-1) y 21.01.004.006 (1-1-1) del presupuesto municipal del año 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PAGUESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA ALCALDESA



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Emilio Cisternas Hernandez
EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ARC/ECH/blf.
DISTRIBUCIÓN
-Archivo
-Finanzas (02)